

Ordinario Martes 1 de Febrero de 1735

En un noble y muy Real Ciudad de Murcia y Sala de las causas de la Corte de ella Martes primero de Febrero de mill setecientos treinta y cinco. Yo muy Ill^{ma} señores Audiencia Juntaron a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbramos a saber D^{no} Diego de Belaco y Conde un Corregidor de esta Ciudad: Don Joseph Prieto: D^{no} Genes Ayllon: D^{no} Joseph Locamora: D^{no} Joseph Sanchez: D^{no} Juan de Torres: Don Pedro de Torres: D^{no} Diego Portocarrero: D^{no} Luis Menchiron: Don Joseph Gomez de la Calle: D^{no} Diego Laxpola: y D^{no} Christoval de Lion Rexidores =

Seiendos Joseph Lopez Mesas: Juan Bautista Merelo: Agustin de Huertas: Lorenzo Alonso de Molina: Francisco toledano: Joseph de Huertas: Joseph Abadia Joseph Aviles: Bernabe Bañeja: y Antonio Blanco Jurados =

Sobre fianza del Contador

La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr. D^{no} Christoval de Lion Rexidor Procurador general de esta cibdad el dictamen de sus Augu- das en vista de los instrumentos e recibos de las propiedades con que aseguran la fianza dada por los señores Corregidor y Alcalde mayor y que esta remuebe se diese quenta adho señor Corregidor para que mandare citar a Cavildo; suplico a su señoria mandare con efecto se de la referida Citacion y lo ofrese hazer =
Teniendose presente esta Ciudad la continuada sequedad que se padece en este Pais y la necesidad que tienen de agua los señores del campo = Acordose escitar a pagar a los señores del cavildo de la Santa Iglesia a fin de que se sirvan disponer las ropativas que tubieren q^{da} combenientes a conseguir de la Divina Misericordia este beneficio =

Ropativas de agua

Quenta del Agente

Viose relacion Jurada de D^{no} Andres Bernardo de Juros Agente que fue de esta Ciudad en la Corte de los partes hechos en ella en sus pleitos y dependencias desde veinte y quatro de Junio de setecientos y treinta hasta fin de Diciembre del de setecientos treinta y uno y ncluso su Salario. Y tambien se vio otra relacion de D^{no} Bernardo de lo cobrado de los Juros pertenecientes a esta Ciudad hasta fin de Junio de mill setecientos treinta y uno; La Ciudad haviendolas Oido Acordose reparen al Contador para que las reconozca y con su ynforme se traigan =

sobre lo que se debe al Real fisco

La Ciudad en vista del memorial de D^{no} Antonio Equeta Bigel receptor del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reino pidiendo se le manden pagar las pensiones que se deben a l^o real fisco de los Denarios que le haviendo propios que importan quatro mill ducados y veinte y quatro mar. Acordose que el Contador ynforme y que el Sr. D^{no} Christoval de Lion el Sr. Procurador gen. Confiera con D^{no} D^{no} Antonio de lo miserable estado en que se hallan los propios de los